32803

"Achupallas Tours" Cía. Ltda.
OPERADORA DE TURISMO

VAN RENT
TRANSFERS IN - OUT

Aumparito
22 NOV. 2005
11:40

Registro de Sociedades
Superintendencia de Compañías

ques
24-11-05
escanear

OFIC. Nº 168 - ACHU 05
Quito, 21 de Noviembre 2005

Señor:
DIRECTOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
Presente.-

CCO
dl AP $10.04.

De mi consideración:

Fabián Bonilla, gerente Achupallas Tours, a usted muy comedidamente se dirige para solicitarle que por su digno intermedio disponga el registro de cambio de socio (Accionistas) en mi representada y a la vez sírvase extender una lista actualizada de socios.

ACCIONISTA SALIENTE	X	ACCIONISTA ENTRANTE
VICTOR HUGO CASTILLO ROBALINO CI: 060072443-9		JOSE MARIANO JIMA MOLINA CI: 110199583-3

Por la atención que se digne dar a la presente le anticipo mis agradecimientos para los fines pertinentes.

dl.
Cesión de Participaciones
Registrada en el Sistema
AP
24/nov/2005.

Atentamente,

TURISMO Y SERVICIOS CONEXOS
"ACHUPALLAS TOURS" CIA. LTDA.
GERENCIA

Fabián Bonilla
GERENTE

Acompaño nómina de socios
AP.

Aeropuerto Mariscal Sucre / Arribo Internacional • Telefax.: 3301 493
Mariscal Foch Nº 497 y Diego de Almagro Esquina • Telfax.: 255 1614
www.achupallastour.com • E-mail: vanrent@andinanet.net / QUITO - ECUADOR

ESCRITURA NUMERO 6709

CESION DE PARTICIPACIONES

EN LA COMPAÑIA

OPERADORES DE TURISMO RECEPTIVO

Y SERVICIOS CONEXOS

ACHUPALLAS TOURS CIA. LTDA.

OTORGADA POR

SR. VICTOR HUGO CASTILLO ROBALINO

EN FAVOR DE

SR. JOSE MARIANO JIMA MOLINA

CUANTIA: US$ 40

MG

Di 3 C.

En la ciudad de Quito, Capital de la República del Ecuador, día diez de noviembre del año dos mil cinco; ante mi el Notario Séptimo del Cantón, doctor Luis Vargas Hinostroza, comparecen los cónyuges señor VICTOR HUGO CASTILLO ROBALINO y doña JENNIE LUCCIOLA LASCANO LEON, por sus propios derechos; y, el señor JOSE MARIANO JIMA MOLINA. casado, también por sus propios derechos; los señores comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad;

mayores de edad y legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme presentado sus respectivas cédulas de ciudadanía que en fotocopias certificadas adjunto, y dicen: que elevan a escritura pública la siguiente minuta: "SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase agregar una más de cesión de participaciones sociales contenida en las cláusulas siguientes.- PRIMERA.- COMPARECIENTES.- A la celebración de la presente escritura pública comparecen por una parte en calidad de Cedentes, el señor Víctor Hugo Castillo Robalino y su cónyuge, señora Jennie Lucciola Lascano León, quien da su expreso consentimiento para la presente cesión de participaciones; y, por otra parte, en calidad de Cesionario, el señor José Mariano Jima Molina. Los comparecientes son ecuatorianos , domiciliados en este cantón Quito, legalmente capaces para contratar y obligarse.- SEGUNDA.- ANTECEDENTE.- a) La compañía OPERADORES DE TURISMO RECEPTIVO Y SERVICIOS CONEXOS ACHUPALLAS TOURS CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura celebrada ante el Notario Décimo Sexto del Cantón, doctor Gonzalo Román Chacón, con fecha veintinueve de abril de mil novecientos noventa y ocho, habiendo sido inscrita en el Registro Mercantil de este cantón Quito, con fecha veintisiete de mayo del mismo año; en dicha escritura consta como socio fundador el señor Víctor Hugo Castillo Robalino, con un mil

participaciones sociales de cuatro centavos de dólar cada una.- b) La Junta Extraordinaria de Socios de la compañía Operadores de Turismo Receptivo Servicios Conexos Achupallas Tours Cia. Ltda., reunida con fecha veintisiete de octubre del dos mil cinco, autorizó al socio Victor Hugo Castillo Robalino para que ceda la totalidad de sus participaciones sociales, en favor del señor José Mariano Jima Molina. Se acompaña el certificado en este sentido extendido por el señor Gerente de la compañía como documento habilitante.- TERCERA.- CESION.- Con los antecedentes indicados, el señor Victor Hugo Castillo Robalino, por sus propios derechos, en este acto, libre y voluntariamente y en forma irrevocable, cede y transfiere en favor del señor José Mariano Jima Molina, la totalidad, esto es un mil participaciones sociales de cuatro centavos de dólar de valor cada una, de las que es titular en la compañía Operadores de Turismo Receptivo Servicios Conexos Achupallas Tours Cia. Ltda.- Con la cesión de las participaciones sociales, el cedente deja de ser socio de la compañía, manifestando que no tiene que formular ningún reclamo y bajo ningún concepto.- CUARTA.- PRECIO.- El precio de la presente transferencia es el valor nominal de cada una de las participaciones sociales, esto es la suma de cuarenta dólares (US$ 40) que el Cesionario ha pagado en su totalidad a los Cedentes.- Usted, señor Notario, se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez

de esta clase de instrumentos.- (firmado) Doctor Alejandro Ochoa Regalado, Matrícula Número nueve mil quinientos seis del Colegio de Abogados de Pichincha".- Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal y que los señores otorgantes aceptan en todas y cada una de sus partes; para la celebración de esta escritura se observaron los preceptos legales del caso; y, leída que les fue a los señores comparecientes, íntegramente, por mí el Notario, se ratifican y firman conmigo, en unidad de acto.- Doy fe.-

VICTOR HUGO CASTILLO ROBALINO
C.C.No. 0600724443-9

JENNIE LUCCIOLA LASCANO LEON
C.C.No. 090578444-3

JOSE MARIANO JIMA MOLINA
C.C.No. 1101995833

El Notario,

"ACTA DE LA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE OPERADORES DE TURISMO RECEPTIVO Y SERVICIOS CONEXOS ACHUPALLAS TOURS CIA. LTDA."

En el Distrito Metropolitano de Quito, hoy día 27 de Octubre del 2005. En la oficina ubicada en las calle Foch # 497 y Diego de Almagro, con la concurrencia del cien por ciento del capital de la compañía integrada por los socios presentes, señores VINICIO PINTO, MIGUEL ALDAS, ANGEL AGUAGUIÑA, EDWIN GARZON, PATRICIO PAEZ, MARCOS ORDOÑEZ, JOSE ASTUDILLO, FABIAN BONILLA, RODRIGO CAMPOVERDE, FERNANDO VILLACRES, LUIS CORREA, VICTOR CASTILLO, LUIS TORRES, PALERMO MIJAS, GEOVANNY ZUMARRAGA, dueños de un mil participaciones de cero punto cero cuatro centavos de dólar, De conformidad con el Art. 238 de la Ley de Compañías, previa la constatación del quórum, se declara a la presente Junta con el carácter de universal con el fin de tratar, conforme la convocatoria el siguiente orden del día:

1.- Constatación de Quórum
2-Cesión de Participaciones de Víctor Hugo Castillo Robalino a favor de Jima Molina José Mariano
3.- Cesión de Participaciones de Fausto Rodrigo Campoverde Apolo a favor de Cuestas Tirira Aída
4.-Asuntos Varios.

En lo que respecta al segundo punto del orden del día: Se propone a la Asamblea la cesión de participaciones del señor Víctor Hugo Castillo Robalino, por un total de un mil participaciones de cero punto cero cuatro centavos de dólar cada una, al señor Jima Molina José Mariano, la misma que está puesta en consideración de los socios para que sea considerada

En forma unánime los socios presentes aprueban y aceptan que el señor Víctor Hugo Castillo Robalino, ceda el cien por ciento del número de participaciones, esto es por un total de un mil participaciones de cero punto cero cuatro centavos de dólar cada una, a favor del señor Jima Molina José Mariano y se ordena que se inscriba y se marginen en las matrices y libros respectivos.

Se procede a tratar el tercer punto El ingeniero Miguel Aldas Sánchez propone que no se acepte la cesión de participaciones que le corresponde al Señor Rodrigo Campoverde Apolo. Por tratarse de que la candidata es socia es cónyuge del señor Manuel Pusda, quien fue rechazado por la junta.

En forma unánime los socios no aprueban que el señor Rodrigo Campoverde, ceda sus participaciones a la señora Aida Cuesta Tirira.

DR. LUIS VARGAS HINOSTROZA
VII
NOTARIA SEPTIMA
QUITO - ECUADOR

Una vez analizado el orden del día sin tener otro punto que tratar se da por terminado, concediendo 30 minutos de receso para la elaboración del acta respectiva, la misma que fue leída y sin enmiendas aprobada por unanimidad por todos los socios presentes, par constancia firman en unidad de acto, en Quito a las 15:00horas, en Quito el 27 de Octubre del 2005.

Sr.. Fabián Bonilla
SECRETARIO

Sr. Victor Hugo Castillo
PRESIDENTE

TURISMO Y SE
CONE
"ACHUPALLAS TOURS
GERE

TURISMO Y SERVICIOS
CONEXOS
"ACHUPALLAS TOURS" CIA. LTDA.
PRESIDENCIA

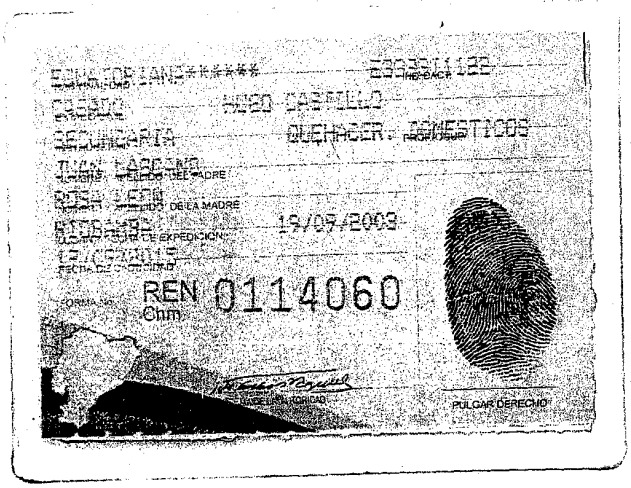
ECUATORIANA*****
CASADO
HUGO CASTILLO
SECUNDARIA
QUEHACER DOMESTICOS
JUAN LASCANO
ROSA LEON
19/09/2003
REN 0114060
Chm
PULGAR DERECHO

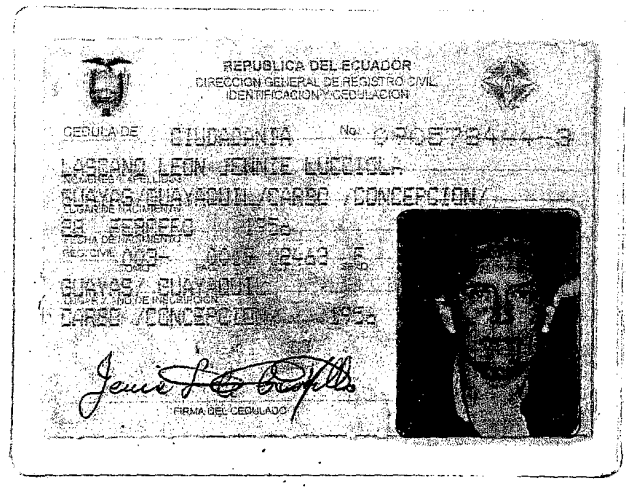
REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION
CEDULA DE CIUDADANIA
LASCANO LEON JENNIE LUCCIOLA
GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONCEPCION/
28 FEBRERO 1958
GUAYAS/GUAYAQUIL
CARBO /CONCEPCION
FIRMA DEL CEDULADO

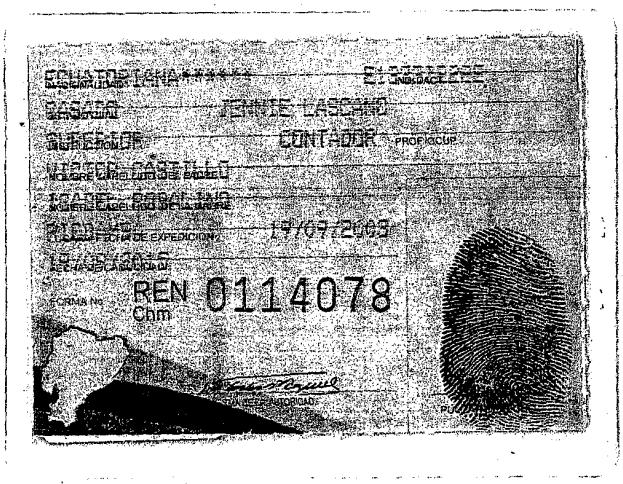
ECUATORIANA*****
CASADO
JENNIE LASCANO
CONTADOR
VICTOR CASTILLO
ISABEL ROBALINO
19/09/2003
REN 0114078
Chm

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION
CEDULA DE CIUDADANIA
CASTILLO ROBALINO VICTOR HUGO
CUADRADO
CEDULADO

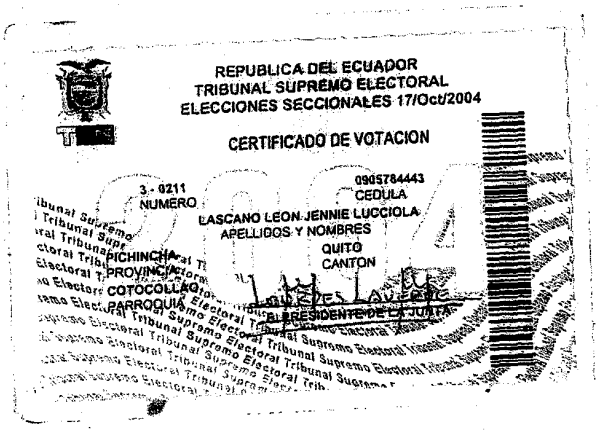
REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004
CERTIFICADO DE VOTACION
3 - 0211
NUMERO
0905784443
CEDULA
LASCANO LEON JENNIE LUCCIOLA
APELLIDOS Y NOMBRES
PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTON
COTOCOLLAO
PARROQUIA
EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004
CERTIFICADO DE VOTACION
82 - 0076
NUMERO
0600724439
CEDULA
CASTILLO ROBALINO VICTOR HUGO
APELLIDOS Y NOMBRES
PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTON
COTOCOLLAO
PARROQUIA
EL PRESIDENTE DE LA JUNTA
DR. LUIS VARGAS TINOSTROZA
VII
NOTARIA SEPTIMA
QUITO - ECUADOR

ECUATORIANA****** V4343V4242
CASADO LORGIA EDITA CUEVA AGUIRRE
SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO
TOMAS JIMA
MARIA MOLINA
LOJA 29/03/2005
29/03/2017
REN 0184759

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
CEDULA DE CIUDADANIA No. 1101995583 - 3
JIMA MOLINA JOSE MARIANO
LOJA/CALVAS/CARIAMANGA
26 DICIEMBRE 1961
005- 0053 01051 M
LOJA/ CALVAS
CARIAMANGA 1975

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004
CERTIFICADO DE VOTACION
25 - 0010 NUMERO
1101995833 CEDULA
JIMA MOLINA JOSE MARIANO APELLIDOS Y NOMBRES
LOJA PROVINCIA
CALVAS CANTON
CARIAMANGA PARROQUIA
PRESIDENTE DE LA JUNTA

COPIA CERTIFICADA

torgó ante mí; en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA, de la escritura de cesión de participaciones sociales otorgada por el Sr. Víctor Hugo Castillo Robalino en favor del Sr. José Mariano Jima Molina, sellada y firmada en los mismos lugar y fecha de su celebración.-

Dr. Luis Vargas Hinostroza
Notario Séptimo de Quito

DR. LUIS VARGAS HINOSTROZA
VII
NOTARIA SEPTIMA
QUITO - ECUADOR

NOTARIA DECIMO SEXTA

Dr. GONZALO ROMAN CHACON

NOTARIA 16ª

QUITO -ECUADOR

NOTARIA DECIMO SEXTA DEL CANTON QUITO.- RAZON.- Con esta fecha y al margen de la matriz de la Escritura de CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA OPERADORES DE TURISMO RECEPTIVO Y SERVICIOS CONEXOS ACHUPALLAS TOUR CIA LTDA. Fundadores MIGUEL LUPERCIO ALDAS SANCHEZ Y OTROS. Celebrada ante mi, con fecha veinte y nueve de abril de mil novecientos noventa y ocho, sentè razón del presente CESION DE PARTICIPACIONES.- Quito a, quince de noviembre del año dos mil cinco.

NOTARIA DECIMO SEXTA
DR GONZALO ROMAN CHACON
10069448

NOTARIA 16ª

DOCTOR GONZALO ROMAN CHACON
NOTARIO DECIMO SEXTO

NOTARIA 16
Dr. Gonzalo Román Chacón
Quito - Ecuador

REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número **1238** del REGISTRO MERCANTIL de veintisiete de Mayo de mil novecientos noventa y ocho, a fs 1749, tomo 129 correspondiente a la Constitución de la Compañía **"OPERADORES DE TURISMO RECEPTIVO Y SERVICIOS CONEXOS ACHUPALLAS TOUR CIA. LTDA.**", lo referente a la presente Cesiòn de Participaciones.- Quito, a veintiuno de Noviembre de dos mil cinco. **EL REGISTRADOR.-**

DR. RAÙL GAYBOR SÉCAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.

ng.